



Diálogos en torno del Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2019
Asamblea General de la OEA
Medellín, Colombia

1. Contexto del diálogo

Fecha y lugar del evento

Medellín, 26 de junio de 2019

Organización u organizaciones organizadoras

Red Latinoamericana por la Democracia (REDLAD) y Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP)

Foco de la sesión: ¿Cuáles fueron los principales temas tratados? ¿Cuál fue el interrogante central que se buscó responder?

El foco del encuentro fue abrir un debate amplio sobre libertad religiosa en América Latina, bajo el marco de un análisis específico de la resolución sobre libertad religiosa propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos y aprobada en plenaria de la Asamblea de la OEA 2019 (Medellín, Colombia, 26 al 28 de junio), a partir de un diálogo con los principales actores políticos (la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- y el Departamento de Estado), y miembros de organizaciones de sociedad civil.

El principal interrogante fue: ¿cuáles son las implicancias que tiene la resolución dentro del seno de la OEA y para los Estados, especialmente en su aplicación a nivel nacional pero también para la posible instrumentalización que puede llegar a tener para el uso de algunos grupos políticos y religiosos?

2. Participantes del diálogo

Cantidad de participantes

30

Distribución de participantes por género

Femenino	13
Masculino	17

Otros	
-------	--

Información adicional sobre los/las participantes

Contamos con diversidad de grupos y sectores: organizaciones de sociedad civil que trabajan con distintas poblaciones y problemáticas (mujeres, LGBTIQ, derechos sexuales y reproductivos, religiones, defensoras y defensores de derechos humanos, etc.), representantes de Estado en la OEA (Brasil y Canadá), representantes del Departamento de Estado de los EEUU y el Secretario Ejecutivo de la CIDH.

3. Contenidos del diálogo

Principales cuestiones o problemas identificados durante el diálogo

1. Hay necesidad de que la temática sobre libertad religiosa se trabaje con mayor profundidad en América Latina, tanto en los Estados nacionales como en organismos regionales. Esto, teniendo en cuenta que la situación de la libertad religiosa en la región se distancia de los casos de violencia que se han presentado principalmente en países del hemisferio oriental, que usualmente son los que indican mayor preocupación en los informes internacionales.

2. Existe una creciente visibilización de casos de persecución religiosa y de posicionamientos de lo religioso en el espacio público en apoyo de agendas políticas en contra de políticas públicas inclusivas.

3. Un proyecto de libertad religiosa (de cualquier orden) debe trabajarse en clave de derechos humanos, ya que lo contrario puede abrir la puerta para acciones que vulneren otras libertades en nombre de lo religioso.

Acciones encaradas por la sociedad civil para enfrentar dichos problemas, identificadas durante el diálogo

1. Construir más espacios de diálogo entre organizaciones de sociedad civil y grupos religiosos con visiones alternativas, críticas e inclusivas.

2. Comenzar un trabajo de articulación entre sociedad civil, Estados y organismos multilaterales para tratar en profundidad la aplicación de leyes sobre libertad religiosa.

3. Visibilizar discursos y prácticas religiosas no hegemónicas, vinculadas con derechos humanos.

Recomendaciones de ulteriores acciones que podría realizar la sociedad civil para hacer frente a los problemas identificados

1. Organizar talleres de diálogo y trabajo conjunto entre espacios religiosos u organizaciones basadas en la fe y organizaciones de sociedad civil, con el objetivo de sensibilizar y promover instancias de trabajo conjunto.

2. Continuar con reuniones y diálogos entre sociedad civil, OEA, CIDH y los gobiernos interesados (USA y Canadá inicialmente) para elaborar una agenda de acciones con miras de la 50ª Asamblea de la OEA en 2020, donde se deberá contar con una revisión de la resolución propuesta en la última asamblea. Esto, teniendo en cuenta la ventana de oportunidad que genera la resolución aprobada, que da un mandato a la OEA de hacer un diálogo amplio e incluyente así como resaltar buenas prácticas en el continente.

3. Establecer un diálogo por regiones para analizar tanto las implicancias de la instrumentalización de la resolución como también su relación con abordajes nacionales sobre libertad religiosa.

Recomendaciones surgidas del diálogo y dirigidas a otros actores (tales como gobiernos, donantes, sociedad civil internacional, organizaciones internacionales, partidos políticos o sector privado)

1. Al gobierno de los Estados Unidos, se sugirió prestar atención a la importancia de que dicha resolución no esté enfocada solo en temas de libertad de expresión, sino en el marco más amplio de derechos humanos.

2. A los/las representantes de organismos multilaterales (CIDH y OEA), se solicitó impulsar y acompañar el debate sobre el tema desde la sociedad civil.

3. A las organizaciones de sociedad civil, que se amplíe la mirada sobre la incidencia del campo religioso, especialmente desde las experiencias de incidencia en clave de derechos humanos y aunar esfuerzo para identificar y denunciar casos de violaciones a la libertad religiosa.

Información adicional

Se podrían resaltar tres elementos importantes. Primero, el encuentro en sí significó un espacio nuevo, especialmente para el tratamiento de un tema no común para la sociedad civil, como es el religioso, y más concretamente el de la libertad religiosa. También se contó con la presencia de representantes de Estado, de la OEA y de la propia CIDH. Generalmente estas temáticas son abordadas solo en términos institucionales por Estados nacionales junto a ciertas cúpulas religiosas. Este encuentro representó la presencia de nuevos actores en el debate, que pudieron encontrarse para el diálogo y el intercambio, lo cual enriqueció el abordaje hacia nuevos escenarios y perspectivas.

Segundo, fue muy alentador ver la reacción de representantes de organizaciones de sociedad civil, que mostraron su sorpresa sobre un abordaje no común sobre la temática. Frente a un tema generalmente resistido y tomado de una forma que tiende a ver a los grupos religiosos como intrínsecamente conservadores, la presencia de otras voces vinculadas a los derechos humanos (varias personas y organizaciones de este sector se expresaron durante del debate público al final del encuentro) llevó a las organizaciones de sociedad civil presentes a destacar dicha voz como también a solicitar que se continúen organizando instancias de diálogo en esta línea.

Finalmente, los representantes tanto de la CIDH como del Departamento de Estado de los Estados Unidos –de alguna manera, los agentes políticos más relevantes, que finalmente son los que llevarán la posta en este debate en términos de articulación institucional- estuvieron con una actitud abierta, por lo cual tomaron en cuenta muchas de las recomendaciones, sugerencias y críticas vertidas, para seguir profundizándolas a futuro.

En resumen, fue un espacio de diálogo inusual para el tratamiento de esta temática, generado desde una actitud de apertura y empatía, que sin duda traerá a corto y mediano plazo varias acciones para seguir incidiendo.

Ahora bien, es importante mencionar que un ala más conservadora del gobierno de los Estados Unidos ha estado promoviendo escenarios políticos y discursos que van en contravía de lo discutido en la reunión. Asimismo, fue preocupante escuchar la postura de la representante del Gobierno de Brasil frente a la situación en su país, que negó en vez de reconocer las violaciones a la libertad religiosa que se están llevando a cabo y la

persecución contra grupos específicos en el marco del gobierno de Jair Bolsonaro.

Es necesario mencionar que, como ejercicio de sensibilización y preparación para el evento reportado, GEMRIP y Redlad lideraron una charla con miembros plurales de organizaciones de sociedad civil presentes en Medellín, con el fin de realizar un análisis colectivo sobre la resolución y preparar algunos insumos para el evento.

4. Material adicional

Selección de citas o extractos relevantes de las intervenciones de los participantes

Desde REDLAD y GEMRIP se presentó el espacio para abrir el debate sobre la propuesta de resolución sobre libertad religiosa ante la OEA en el marco de la Asamblea General en Medellín y promover un diálogo amplio sobre libertad religiosa. Esto permite establecer una conversación sobre lo que significa tener una resolución sobre libertad religiosa, analizar los aspectos positivos, las dificultades o los peligros que para algunos puede haber.

Gina Romero, directora de REDLAD

La libertad religiosa constituye un valor común de las Américas. Esta libertad no va sola, cuando esta va bien, los otros derechos humanos deberían ir bien, cuando va mal, seguramente hay otros problemas de derechos humanos. En consecuencia, el derecho a la libertad de religión o de creencia forma parte del texto general de promoción y protección de derechos humanos. Es un documento amplio y muy inclusivo. Estamos muy convencidos con el apoyo que esta propuesta ha recibido de otros países miembros.

Existen tensiones entre lo que se denomina derechos humanos en competencia. Es un debate en curso en los Estados Unidos. Aportar de manera justa esos derechos en competencia. Debates que ocurren en sociedades democráticas saludables. Es por ello que en la resolución hay derechos humanos de varios tipos, no solo la libertad religiosa.

Victoria Alvarado, Ministerial sobre Libertad Religiosa EEUU

El tema de la resolución pone sobre la mesa cuál es el rol de lo religioso en las sociedades. El concepto de religioso se asume como dado, no hay un debate a profundidad sobre qué es lo religioso. Cuando hablamos de libertad religiosa y Estado laico no nos metemos en las categorías que tenemos como dadas. Esto resulta en instancias de incidencia política y jurídica. Tanto como sociedad civil y estados nos debemos la discusión sobre lo que entendemos por lo religioso y su rol en las sociedades. En América Latina hemos discutido más sobre estado laico y secularización que sobre libertad religiosa.

Específicamente en cuanto a la resolución, la importancia de que el sentido de libertad religiosa y un mecanismo en términos de resolución o jurídicos debe darse en un marco de derechos humanos. Pensar cómo la libertad religiosa es conectada con otras libertades y los derechos humanos en términos generales. Tiene muchas razones de ser, pero también sus aristas en eso de la primera libertad. Esto permite pensar en cómo se articula la libertad religiosa con otras libertades. Aquí se deriva el hecho de la comprensión de libertad religiosa en un marco de derechos humanos más amplio nos puede vulnerar otros derechos. Se lee en un marco de autocomprensión individual y colectiva.

Nicolás Panotto, director GEMRIP

Hay que reconocer que las instituciones religiosas tienen que desempeñar un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos. Es importante reconocer el rol histórico que las religiones han desempeñado en las sociedades y generar garantías para las minorías religiosas.

La libertad religiosa es un derecho humano, igual que los otros. El derecho a la libertad religiosa está sujeto a la concreción con otros derechos. Libertad no significa odio o discriminación. La conciencia de cada uno debe ser respetada.

La CIDH ha recibido denuncias sobre persecución religiosa en países como Cuba, Nicaragua y Brasil. Últimamente han crecido las denuncias de discriminación hacia religiones de matriz africana. Estos hechos son importantes que deben saber responder y proteger en el sistema interamericano.

Paulo Abrão, Secretario Ejecutivo de la CIDH

Relatoría del evento disponible en <https://bit.ly/2n8EMph>

El evento en las redes sociales

 **REDLAD** @REDLADoficial · Jun 26

En este momento nos acompaña el Secretario Ejecutivo de la @CIDH, @PauloAbrao en el evento "Implicancias y desafíos de la Resolución sobre Libertad Religiosa en la #AsambleaOEA".



CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos and 8 others

1 11 25

 **REDLAD** @REDLADoficial · Jun 26

#AsambleaOEA #OEAmásDerechos



CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos and 4 others

1 2 3



REDLAD @REDLADoficial · Jun 26

En este momento interviene @GillianKaneBK de @lpasOrg.



1 ↻ 1 ↗



REDLAD @REDLADoficial · Jun 26

También interviene Bob Botelho de #Brasil de @evangelicxs.



1 ↻ 1 ↗



REDLAD @REDLADoficial · Jun 26

Arianne van An del, holandesa y cristiana radicada en #Chile, nos habla en el evento desde su experiencia como mujer y creyente.



1



1



REDLAD @REDLADoficial · Jun 26

Finalmente se dieron algunas preguntas y comentarios de parte del público sobre dudas que tiene de la Resolución en materia de: interseccionalidad y cómo afecta la vida civil de todas las personas. #AsambleaOEA #OEAMásDerechos



1



1



REDLAD



Evangelicxs Pela Diversidade
@evangelicxs



Nós fizemos parte da coalizão "Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil", uma frente religiosa de organizações coordenadas pelo @gemrip que se opõe ao discurso conservador de outras coalizões evangélicas que compõem a Assembleia.



5:41 PM · Jul 3, 2019 · [Twitter for Android](#)